

Alcalde
J. Baso Blauas
Concejales
J. Puquet
Jose' Leonart
Quirico Girabau
Ant^o Nivè
Mo. Pibernat
Franc^o Nila

En San Quirico de Tarrasa a siete de
Mayo de mil ochocientos noventa y dos.
Reunidos que fueron los S. S. del Excm^o
Ayuntamiento que van notados al margen en
el local de sesiones y siendo las diez de
la mañana, despues de leida y aprobada
la anterior, en la extraordinaria de este dia
el Señor Presidente siendo la hora pre-
fijada dió por habierta la sesion; y acto
seguido manifestó que era preciso la for-
macion del padron de cédulas perso-
nales por haber llegado la época de su
confeccion, procurando figuren en el mis-
mo todos los vecinos que hayan cumplido
la edad de catorce años y esten sujetos
a dicho impuesto el cual deberá corres-
ponder al año económico de mil ocho-
cientos noventa y dos a noventa y tres, con-
forme previene el artículo veinte y seis
de la Instruccion vigente. Acto seguido
se acordó que sin levantar mano se
procediese a la formacion del ante dicho
padron de cédulas aumentando a cada
cedula el 50 p^o conforme esta acordado
en sesion del veinte y siete de Marzo
último. Confeccionado el padron

general de cédulas a' importado el
numero de ellas la cantidad de trescientas
veinte y nueve pesetas y por el recargo
municipal la de ciento sesenta y cuatro
ps cincuenta cent^{os} consta el referido padron
de cuarenta de novena clase setenta
y dos de décima y trescientas catorce
de undécima. Aprobado dicho pa-
dron por la Corporacion se acordó que
uno de los ejemplares se exponga al pú-
blico en la Secretaría por espacio de quin-
ce dias mediante anuncio en el Boletín
Oficial de la provincia.

En este propio dia se acordó tam-
bien conceder los titulos de Guardas
Municipales de Campo Jurados de
este término a' los vecinos de Terrasa
Benito Martí Sallari y Juan Solá
Garceran, en vista de la solicitud pre-
sentada por los propietarios D. Miquel Co-
ñila, D. José Margenat. y D. Isidro J.
Torres Jalquera; y con arreglo al ar-
tículo ochenta y cuatro parrafo 6.º de la
adición al Reglamento de la Guardia
civil aprobado por R. O. de nueve
Agosto de mil ochocientos setenta y



seis.

Y no teniendo otro asunto de que tratar se levanto la sesion que firman de que certifico.

El Alcalde Presidente

por Consabla

Joaquín Jugué

José Lleómar

Guirico Giralbau

Antonio Vire

Franco Vila

Miguel Pibernat Secretario

Andrés Golan

Alcalde

José Casablanca

Concejales

J. Jugué

José Lleómar

Guirico Giralbau

Ant. Vire

M. Pibernat

Franco Vila

En su Guirico de Tarrasa á ocho de Ma
yo de mil ochocientos noventa y dos:
Reunidos en la casa consistorial para
celebrar sesion ordinaria los J^{es} del Ayun
tamiento que firman y van notados
al margen, bajo la presidencia del J^e
Alcalde D. José Casablanca, siendo la
hora señalada, el J^e Presidente declaró
abierta la sesion con la lectura del acta